

(http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index.h

Inicio (<http://transparencia.gob.es/transparencia/es/>) > Categoría (http://transparencia.gob.es/transparencia/es/transparencia_Home/index/categorias.html)

> Institucional (http://transparencia.gob.es/transparencia/es/transparencia_Home/index/categorias/Institucional.html)

> Currículos de altos cargos (http://transparencia.gob.es/transparencia/es/transparencia_Home/index/categorias/Institucional/Curriculum-de-Altos-Cargos.html)

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Director General de la Guardia Civil

Funciones

Dirigir, impulsar y coordinar el servicio de las unidades de la Guardia Civil.

Organizar y distribuir territorialmente las unidades de la Guardia Civil.

Proponer al Secretario de Estado de Seguridad los planes y proyectos de actuación operativa de la Guardia Civil.

Relacionarse directamente con las autoridades administrativas, organismos y entidades públicas o privadas, en lo referente al funcionamiento de los servicios operativos de la Guardia Civil.

Obtener, centralizar, analizar, valorar y difundir la información necesaria para el desarrollo de sus misiones, así como el establecimiento y mantenimiento del enlace y coordinación con otros órganos de información nacionales y extranjeros, en el ámbito de su competencia, de conformidad con los criterios que al respecto establezca la Secretaría de Estado de Seguridad.

Llevar a cabo los cometidos que las disposiciones reguladoras del Ministerio de Defensa le encomienden en cuanto al cumplimiento de misiones de carácter militar en la Guardia Civil.

Ejecutar la política de personal y educativa de la Guardia Civil.

Ejecutar la política de recursos materiales y económicos asignados a la Guardia Civil para la realización del servicio, así como proponer a la Secretaría de Estado de Seguridad las necesidades en relación con dichos recursos.

Cumplir las funciones que le atribuye la legislación vigente en materia de armas y explosivos.

Proponer la adquisición de los equipos de transmisión, equipos de tratamiento de la información, armamento, en colaboración con el Ministerio de Defensa, medios de automoción, helicópteros, naves, uniformes y, en general, de los medios materiales precisos para la realización de los cometidos propios de la Guardia Civil, en el marco de la programación aprobada por la Secretaría de Estado de Seguridad.

En el ejercicio de sus competencias, y en relación con la extranjería e inmigración, actuar, de acuerdo con la normativa vigente en la materia, en coordinación con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social a través de la Secretaría General de Inmigración y Emigración.

Otros cargos

Diputado a Cortes por la provincia de A Coruña en la IV, V, VI, VII, VIII, IX Legislaturas

Formación académica

Diploma en Altos Estudios de la Defensa del

Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional. (CESEDEN).

Diploma en Altos Estudios Militares del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional(CESEDEN).

Máster en Defensa Nacional, Máster de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

Experiencia profesional

Concejal del Ayuntamiento de Ferrol, Primer Teniente de Alcalde de Ferrol

Ha sido Delegado del Gobierno en Galicia de 2000 a 2004 y Asesor del Ministro de Administraciones Públicas en 2004.

Miembro de la Asamblea Internacional de la OSCE y miembro de la Asamblea Parlamentaria de la Alianza Atlántica durante su etapa parlamentaria.

Profesor del Instituto Internacional de Ciencias Políticas de la Cátedra UNESCO de Ciencia Política y Administrativa Comparada, adscrito a las Áreas de Defensa e Industria y Consejero Científico del Instituto Internacional de Ciencias Políticas.



En el ámbito de la empresa privada desempeñó de 1982 a 1989 el puesto técnico de Jefe de Inspección del departamento marítimo de la multinacional International Marine Coatings Ltd.,